



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 005-2022-00205-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC SIGLA COOPENSIONADOS SC.
DEMANDADO: FLORENTINO DE JESUS RAMIREZ SANCHEZ.

Acorde con lo previsto en el Artículo 90 del Código General del Proceso, **se inadmite** la anterior demanda, a fin que el extremo actor, dentro del término legal de cinco (05) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, proceda a subsanar lo siguiente:

1. Adecue la pretensión segunda de la demanda, indicando a partir de qué fecha pretende el cobro de los intereses de mora, así como el periodo del valor indicado en la pretensión.

2. Aclare por qué pretende el cobro de intereses de mora y corrientes frente a un mismo periodo de tiempo; téngase en cuenta para ello que los respectivos intereses de plazo, se causan entre la fecha de surgimiento de la obligación y la fecha de vencimiento, en tanto los moratorios de causan una vez vencido el plazo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 52
Fijado hoy 14 de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa794bca8432c5848416611c1a93eeaba370b1cd75c152dcd6d817c734b4c0ea**

Documento generado en 13/06/2022 09:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>